

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso nombramiento de Interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas, que de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Dada la dificultad de obtener el quórum, la Junta general tendrá lugar previsiblemente en 2.ª convocatoria.

Neguri, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gondra Romero.—24.114.

JOSÉ CERVERA SABATER

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 937/07 de este Juzgado seguido a instancias de don Hammoudan Ayachi, contra la empresa «José Cervera Sabater» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2007 auto por el que declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.208,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 174, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—23.141.

JUÁREZ Y MILLAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria de la sociedad «Juárez y Millas, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Yuncler (Toledo), carretera de la Estación, sin número, el día 6 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y pago de dividendos si se considerase oportuno, y censura, en su caso de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la presente Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, en su caso.

Yuncler, 24 de abril de 2008.—Secretario del Consejo, Atilano Millas Sánchez Guerrero.—25.547.

KIOSKO RIO FLORIDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 16/08 seguida contra el deudor Kiosko Rio Florida, S. L., se ha dictado el 17/04/08 auto por el que se ha declarado la insol-

encia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 950,00 euros, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—22.907.

KNAUF MIRET, S. L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

ION PLAS, S. L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Knauf Miret, S.L. Unipersonal, y de Ion Plas, S. L. Unipersonal, celebradas el 16 de abril de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Ion Plas, S. L., Unipersonal por Knauf Miret, S.L. Unipersonal, adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, en los términos del Proyecto de Fusión depositados en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión de cada una de las dos sociedades.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Administrador único de Knauf Miret, S. L., Unipersonal, y de Ion Plas, S. L. Unipersonal, Máximo Miret Gaspa, —23.878.

1.ª 29-4-2008

LA CAIXA GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S.V., S.A.U.

(Sociedad cedente)

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

(Sociedad cesionaria)

El día 24 de abril de 2008, el socio único de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Madrid, Calle Serrano n.º 55, esto es, «la Caixa», con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, ha adoptado el acuerdo de disolución de aquella sociedad sin apertura del período de liquidación con cesión global del activo y del pasivo a «la Caixa». Asimismo, el mismo día 24 la Asamblea General Ordinaria de «la Caixa» aprobó la operación aceptando la cesión global de activos y pasivos de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal a favor de «la Caixa». Por consiguiente, en virtud de la citada operación de cesión se transmitirán a «la Caixa», a título universal, para cuando sea efectiva esta decisión, en su caso, los activos y pasivos, incluyendo la totalidad de los bienes y derechos, así como las obligaciones de la Sociedad, subrogándose así a título universal en todas las relaciones jurídicas de la Sociedad.

La citada cesión global de activos y pasivos está expresamente condicionada a la previa obtención de la autorización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a cuantas otras autorizaciones administrativas pudieran, en su caso, resultar necesarias. En consecuencia, en el supuesto de no llegar a obtenerse dichas autorizaciones el acuerdo quedará sin efecto alguno.

Se hace constar que los acreedores y los obligacionistas de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal, (sociedad cedente) y los acreedores y los obligacionistas de «la Caixa» (sociedad cesionaria) tienen derecho: (i) a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos y los Balances de la cesión, y (ii) a oponerse a la cesión global de activos y pasivos en los términos legalmente establecidos y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de los legalmente exigidos.

En Barcelona, 25 de abril de 2008.—Don Alejandro García-Bragado Dalmau —Secretario del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «la Caixa».—Doña Marta Olavarría García-Perrote.—Secretaria del Consejo de Administración de «la Caixa» Gestión de Patrimonios, S.V., Sociedad Anónima Unipersonal.—24.790. 2.ª 29-4-2008

LA CUCHILLERÍA DE TARAMUNDI, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «La Cuchillería de Taramundi, S. A.» adoptado en la reunión de fecha 17 de marzo de 2008 y, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el Ayuntamiento de Taramundi, Taramundi (Asturias), en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2008, a las 12 horas, en su defecto, en el mismo lugar y hora, el 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado ejercicio 2007.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de Junta general ordinaria de accionistas o designación de dos Interventores al efecto.

A partir del momento de la recepción de la presente convocatoria por todos los accionistas, en los respectivos domicilios señalados por los mismos, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre una o mas acciones en el libro Registro de Acciones Nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

Taramundi, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ayuntamiento de Taramundi, representado por el Sr. Alcalde don Eduardo Lastra Pérez.—24.655.

LA GREMIAL, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el local de la Cámara de Comercio de Lleida, Calle Anselmo Clavé, 2 (sala de actos), el próximo día 29 de mayo de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria y en el supuesto de no haber quórum de asistencia, al día siguiente y misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día expresado en el margen.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o bien obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de los temas a tratar en la Junta General, así como el informe sobre ellos efectuado por el Consejo de Administración

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de la Gestión del Consejo de Administración en el período indicado.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta por alguno de los sistemas del Artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Lleida, 11 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jorge Agreda Tejero.—22.982.

LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Aribau, número 168-170, entre-suelo primera, el próximo día 17 de Junio de 2008 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en su caso, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión de los administradores hasta la fecha.

Segundo.—Aplicación del resultado de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Determinación de la retribución anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Corbera Dale.—24.641.

LAFUVER 2000, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 11 de Junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 12 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 12 de Junio de 2008.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Soledad de la Fuente Lobato.—24.151.

LAGOS DE CASTELLAR, S. A.

Reactivación

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el 19 de octubre de 2007 ha acordado la reactivación de la sociedad, lo que se comunica a los socios para que, en su caso, puedan ejercitar el derecho de separación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil y con el fin de posibilitar la inscripción de la reactivación de la sociedad.

Algeciras, 20 de marzo de 2007.—Presidente, Federico Benet Fernández.—24.116.

LANACCESS TELECOM, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD HOLDING SOLANTEL 2.007, S. L.

(Sociedad absorbida)

El accionista único de «Lanaccess Telecom Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta General Universal de socios de «Sociedad Holding Solantel 2.007, Sociedad Limitada», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 4 de abril de 2008, la fusión por absorción de «Sociedad Holding Solantel 2.007, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, por «Lanaccess Telecom Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absor-

bida, todo ello, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lanaccess Telecom, S.A.U.» y el administrador único de «Sociedad Holding Solantel, 2007, S.L.», Fernando Gallego Lázaro.—24.325.

y 3.ª 29-4-2008

LANCIA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Los Liquidadores Mancomunados de la Sociedad en reunión celebrada el día 17 de abril de los corrientes, han acordado celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León (Palacete Cámara), Av. Padre Isla, n.º 30, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 17:00 horas, o en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Informe de los Liquidadores Mancomunados sobre situación y asuntos pendientes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas concurrentes a la Junta, habrán de observar lo dispuesto en los artículos, 12, 13, y 14 de los Estatutos.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio de la sociedad, Av. Padre Isla, n.º 22, 1.º, y obtener de la misma de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

León, 17 de abril de 2008.—Liquidadores Mancomunados, Gregorio Miguel Montesinos Granja, Gerardo Cosmen Álvarez, Julio Fernández Martínez.—22.944.

LANTANA CAPITAL, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

LAURALIA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

COMSAMER, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las tres sociedades mencionadas en el título del presente anuncio, en sesiones celebradas el día 3 de abril de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Lantana Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, de las sociedades Lauralia, Sociedad Limitada